Outlook

RE: Solicitud correspondencia defunciones RUAF vs Sivigila 04/06/2025

Desde Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Fecha Lun 16/06/2025 4:38 PM
Para Paola Andrea Pulido Dominguez <ppulido@ins.gov.co>

1 archivo adjunto (22 KB)
Correspondencia_RUAF_Bogotá (04-06-25).xlsx;

Buen dia Dra. Paola,

Envio información de revisión casos solicitados

gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Claudia Patricia Beltrán Beltrán
Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9535

De: Paola Andrea Pulido Dominguez <ppulido@ins.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 8:04 a. m.
Para: Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Asunto: Solicitud correspondencia defunciones RUAF vs Sivigila 04/06/2025

Buenos días,

Se envían las defunciones identificadas mediante búsqueda activa de eventos de interés en salud pública priorizados (EISP), reportadas al Registro Único de Afiliados (RUAF), que no se encuentran notificadas en Sivigila.

Esto con el fin de que sean revisadas al interior de la entidad territorial y se realice la respectiva notificación en el sistema de vigilancia si cumplen para los EISP.

Al recibir el archivo del día de hoy con la relación de casos, disponen de un plazo máximo hasta el 13 de junio de 2025 para realizar la revisión, verificación y notificación en Sivigila.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

En la columna denominada "**Observaciones de la ET**", se debe registrar únicamente una de las siguientes opciones:

- **REVISADO Y NOTIFICADO** (Corresponde a los casos que cumplen para los EISP) o
- **REVISADO Y NO CUMPLE** (Corresponde a los casos que al revisar las fuentes de información no cumplen para los EISP).

En caso de registrar la opción "**REVISADO Y NO CUMPLE**", se debe diligenciar adicionalmente la columna "**justificación ET**" en la cual se debe explicar el por qué no corresponde describiendo hallazgos relevantes de la historia clínica. Adicionalmente estos casos deben tener ajuste en la cadena causal de manera que el evento no quede registrado en la causa básica.

Es importante recordar que: de acuerdo con lo estipulado en los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública, para garantizar la oportunidad en la notificación y las acciones de vigilancia, se debe realizar semanalmente por parte de las entidades departamentales y municipales, la correspondencia de la búsqueda con RUAF.

Si tienen inquietudes de este proceso deben comunicarse a este mismo correo.

Agradecemos su gestión.

Cordialmente,

Salud | Instituto Nacional de Salud

PAOLA ANDREA PULIDO
Contratista
Grupo Unidad de Análisis de Casos Especiales
Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública

PBX: (601) 2207700 ext. 1284
Avenida Calle 26 # 51-20 / Bogotá, Colombia

Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. *¡Úsalas bien!*

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluidos sus anexos, contienen información confidencial, privilegiada, clasificada o reservada del Instituto Nacional de Salud para conocimiento y uso exclusivo del destinatario, la cual adicionalmente puede estar sujeta o protegida por derechos de autor, propiedad industrial o propiedad intelectual. Si usted es el destinatario, le solicitamos darle un manejo estrictamente confidencial, absteniéndose de usarla, copiarla, descargarla, divulgarla, difundirla, publicarla o reproducirla a terceros o para fines no autorizados, garantizando que se mantenga la confidencialidad sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este mensaje y/o archivos adjuntos. Si usted no es el destinatario de este mensaje o lo ha recibido por error, por favor notifíquelo de inmediato al remitente, elimínelo a la mayor brevedad de sus archivos y absténgase de retenerlo, imprimirlo, usarlo, copiarlo, distribuirlo, divulgarlo o hacer público su contenido. El Instituto Nacional de Salud no asume responsabilidad sobre las opiniones o criterios expresados en este mensaje, los cuales no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la Entidad y tampoco garantiza que su contenido y archivos adjuntos estén libres de virus e interferencias." "LEGAL NOTICE: This email message and the attachments transmitted with it, may contain confidential, privileged, classified, and reserved information owned by Instituto Nacional de Salud, and are intended solely for knowledge and exclusive use of the addressee, and may be protected by copy rights, industrial and intellectual property. If you are the intended recipient, you must use this message under strict confidentiality, abstaining yourself of using it, copying it, downloading it, disseminating it, diffusing it or publishing it, to any third part or for unauthorized purpose, warranting the confidentiality on its content, data or intended recipient contact, and, over all the information included on this message and the attachments transmitted with it. If you are not the intended recipient of this message or you

have received it in error, please notify the sender immediately by replying to the message and please delete it immediately from your computer, abstaining yourself of retaining it, printing it, using it, copying it, downloading it, disseminating it, diffusing it or publishing it. Instituto Nacional de Salud does not assume any responsibility about the opinions and criteria of this message, which are not necessarily according to the official or institutional directions. Instituto Nacional de Salud does not warrant that the content and the attachments transmitted with it will be free of virus or interference."